



Presentación

Este informe fue elaborado por la Licenciada María Natalia Tini y Karen Lidis Blanc, en el marco de la Cátedra de Política Internacional Argentina, Escuela de Relaciones Internacionales, Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Rosario. Para cualquier consulta o sugerencia por favor escribanos a la siguiente dirección: observatoriopea@fcpolit.unr.edu.ar.

El objetivo del “Observatorio de Política Exterior Argentina” es proporcionar semanalmente un resumen de las noticias más destacadas que marcan la política exterior del país, así como un informe de carácter mensual de análisis de estos sucesos.

Las fuentes de información periódicas consultadas son las siguientes:

- Clarín: <http://www.clarin.com.ar>
- La Nación: <http://www.lanacion.com.ar>
- Página/12: <http://www.pagina12.com.ar>

Relación conflictiva con Uruguay

Continúa la controversia con Uruguay originada en julio de 2005 por el potencial daño ambiental y económico que podría provocar en la Argentina la instalación de dos fábricas de celulosa frente a las costas entrerrianas de Fray Bentos y una tercera papelera al norte de Durazno, a orillas del Río Negro que desemboca en el Río Uruguay, lindante con la Argentina.

A mediados de octubre del año 2005 comenzaron las labores de una delegación técnica del Banco Mundial encargada de evaluar los posibles impactos ambientales de las diferentes plantas. Esta comisión, luego de reconocer en un primer momento la falta de claridad en relación a la aplicación de los procedimientos de evaluación social y ambiental para apoyar el proceso de resolución de disputas y expresar su preocupación acerca del posible efecto medioambiental nocivo de las tecnologías adoptadas, expresa desde diciembre su conformidad con el proyecto que respeta los requisitos técnicos de no contaminación.



A comienzos de enero, la Argentina propuso sin éxito al gobierno uruguayo el traslado de las papeleras unos kilómetros al sur de Fray Bentos, para resguardar la población de Gualeguaychú de una posible contaminación directa, y reiteró un pedido formal de explicación al gobierno uruguayo acerca de la elección geográfica para la radicación de las fábricas.

La delicada relación bilateral se fue tensando a medida que los cortes de ruta promovidos por vecinos de Gualeguaychú y grupos ecologistas se multiplicaron, amenazando seriamente el comercio y el turismo mutuo. Buscando distender el vínculo, a fines de enero el presidente Néstor Kirchner se refirió a la controversia como un tema ambiental, negándole un carácter político más serio. No obstante, el aumento de las protestas en la frontera con Uruguay continuó profundizando el malestar bilateral y el gobierno decidió concentrarse en la búsqueda de alternativas. Finalmente, a fines de enero, la Argentina anunció su voluntad de recurrir al Tribunal de la Haya para la solución del conflicto, confirmando el fracaso de la Comisión Binacional de Alto Nivel creada en agosto de 2005 para destrabar bilateralmente la controversia. Desde el gobierno se considera que la instalación de las plantas de celulosa viola el compromiso jurídico establecido por el estatuto del Río Uruguay de 1975 que regula la utilización de esta vía de agua por ambos países, ya que Montevideo decidió unilateralmente autorizar el proyecto, sin consultar a su par argentino. La Casa Rosada demanda, por tanto, la realización de un estudio de riesgo ambiental independiente y la suspensión temporaria de las obras.

Desde entonces, una nueva misión de técnicos del Banco Mundial está realizando una nueva ronda de consultas para determinar el impacto ambiental acumulativo que tendrán las papeleras. El informe definitivo resultante será dado a conocer a fines de febrero.

(La Nación-Política 20-11-2005; Clarín-El País 13.11.2005; La Nación-Política 15-11-2005; La Nación-Política 16-11-2005; La Nación-Política 17-11-05, Página/12-El País 11-01-2006; Clarín-Sociedad 11-01-2006; Clarín-Sociedad 12-01-2006; Clarín-El País 16-01-2006; Clarín-El País 17-01-2006; Página/12-El País 17-01-2006; La Nación-Política 18-01-2006; Clarín-El País 20-01-2006; Clarín-El País 21-01-2006; Página/12 23-01-2006; Clarín-El País 25-01-2006; Clarín-El País 26-01-2006; Página/12-El País 26-01-2006; La Nación-Política 26-01-2006; Clarín-El País 30-01-2006; Página/12-El País 31-01-2006; Clarín-El País 31-01-2006; La Nación-Política 01-02-2006; Clarín-El País 03-02-2006; Página/12-El País 04-02-2006; La Nación-Política 04-02-2006;



Clarín-El País 07-02-2006; La Nación-Política 08-02-2006; La Nación-Política 09-02-2006; Clarín-El País 10-02-2006).

Acuerdo comercial entre Brasil y Argentina

El pasado 1 de febrero sellaron un acuerdo comercial “Mecanismo de adecuación comercial” (MAC) para resguardar el comercio mutuo de la competencia desleal.

El mismo viene siendo negociado desde finales del 2005 por la cartera de economía de la República Argentina a propuesta del ex ministro, Roberto Lavagna.

Este acuerdo implica un instrumento de salvaguardias a la importación que tiene por objetivo permitir a la industria nacional recuperar posiciones frente a la fuerte competencia brasileña y resolver las asimetrías comerciales entre ambos países; agilizando la posibilidad de aplicar cupos y aranceles sobre bienes o sectores sensibles para la producción nacional. Es decir, en la práctica, si es demostrada la competencia desleal en el comercio mutuo, el MAC permite aplicar al importador hasta el 90 % de la tasa que se cobra a los bienes extra-MERCOSUR por un período prorrogable de tres años.

(La Nación-Política 30-11-2005, La Nación-Política 01-12-2005, Clarín-El País 02-12-2005, Clarín-El País 02-02-2006, Clarín-El País 03-02-2006, Página/12 04-02-2006).